

CONCURSO COMARCAL DE GANADERIA (Conclusión).—Primera sección. Raza Schwytz Guipuzcoana. Primer grupo. Animales con genealogía registrada en el Servicio Pecuario de la Diputación de Guipuzcoa. A) Sementales. El Jurado dispondrá de 1.500 pesetas para distribuirlos en la forma que estime pertinente. Segundo grupo. Animales sin antecedentes genealógicos. B) Novillas de uno a dos años, sin dientes permanentes. Ocho premios con un total de 370 pesetas. C) Novillas de dos a cuatro años, en gestación o paridas, con dos o cuatro dientes permanentes. Diez premios con un total de 550 pesetas. La Caja de Ahorros subvenciona con 200 y 100 pesetas el primero y segundo premios. D) Vacas de cuatro años o más, en período de descanso, con seis o más dientes permanentes. Nueve premios con 565 pesetas. La Caja de Ahorros subvenciona con 200 y 100 pesetas el primero y segundo premios. E) Vacas de cuatro años o más, en período de lactancia, con seis o más dientes permanentes. Diez premios con 655 pesetas. La Caja de Ahorros Provincial subvenciona con 220 y 100 pesetas el primero y segundo premios.

Segunda sección. Raza Pirenaica. Primer grupo. Animales con genealogía registrada en el Servicio Pecuario. A) Sementales. El Jurado dispondrá de 450 pesetas para distribuirlos en la forma que estime pertinente. Segundo grupo. Animales sin antecedentes genealógicos. B) Novillas de uno o dos años, sin dientes permanentes. Seis premios con 290 pesetas. C) Novillas de dos a cuatro años, en gestación o paridas, con dos o cuatro dientes permanentes. Siete premios con 420 pesetas. La Caja de Ahorros subvenciona con 200 y 100 pesetas el primero y segundo premios. D) Vacas de cuatro años o más, en período de descanso, con seis o más dientes permanentes. Siete premios con 415 pesetas. La Caja de Ahorros subvenciona con 200 y 100 pesetas el primero y segundo premios. E) Vacas de cuatro años o más, en período de lactancia, con seis o más dientes permanentes. Ocho premios con 480 pesetas y subvención de la Caja de Ahorros de 200 y 100 pesetas para el primero y segundo premios. La Comisión dispondrá de 500 pesetas para premiar aquellos grupos de cinco, seis o siete cabezas de ganado que presente un solo propietario.—C.